# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

## 224 MADRID NÚMERO 29

EDICTO

Doña Ana María Olalla del Olmo, secretaria en sustitución del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Adrián Robitu, contra "Nogahe de Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.270 de 2009, se ha acordado citar a "Nogahe de Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de mayo de 2010, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Nogahe de Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.694/10)

BOCM-20100506-224